



COLEGIO PÚBLICO de
ABOGADOS & PROCURADORES

Segunda Circunscripción Judicial

Tel.Fax.: (0260) 4422972 - CP 5600 - Emilio Civit 257 - San Rafael - Mza.

www.colejus.com.ar - colejus@speedy.com.ar

San Rafael, 25 de Marzo de 2019.-

Y VISTO:

Que este Colegio viene efectuando distintos reconocimientos a personas del derecho que se han destacado y que son dignos de imitar por el resto de la sociedad, y teniendo en cuenta la propuesta efectuada por los Directores de este Colegio y la Comisión de Genero de la Institución de efectuar un **“Reconocimiento a las Abogadas Litigantes”** del Foro de San Rafael, General Alvear y Malargüe.

Y CONSIDERANDO:

Que en el contexto del mes donde se celebra el Día de la Mujer el 8 de marzo, nuestra institución entiende que la relevancia que ha tomado esta fecha particular, hace merecido que se centre la vista en las abogadas que se desempeñan en nuestro foro, ya que en este mes en particular se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Que hasta el año 1981 inclusive, las profesionales del derecho matriculadas al Colegio presentan especiales cualidades dignas de reconocer, particularmente por dos cuestiones: en primer lugar, porque los movimientos de género e inclusión aún no se estaban desarrollando con la profundidad e ímpetu con la que se desarrollan actualmente; y en segundo lugar, porque hasta esa fecha nuestro país vivió distintos gobiernos no constitucionales, que significó un endurecimiento de las condiciones en las que se ejercía la profesión para todos los abogados en general, y para las abogadas en particular.

Que prueba de esto es que la FACA ha instaurado el Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado, que se conmemora el 6 de julio de cada año. Este día se instauró en memoria de las Abogadas y Abogados que fieles a sus convicciones democráticas más profundas, y a raíz de ellas, fueron cruelmente perseguidos, detenidos, desaparecidos y asesinados, al igual que sus familias y patrimonios.

Que las profesionales propuestas para el merecido reconocimiento se desempeñan en el ejercicio de la abogacía y datan de una trayectoria de más de 40 años de profesión, destacándose en el rol diario y el ejercicio de la actividad profesional, incluso en la actualidad.

Que, además de esto, las profesionales propuestas han participado de nuestro Colegio en algún momento de sus vidas, en sus distintas Comisiones, Institutos o Representaciones, engrandeciendo nuestra profesión con su desempeño y conducta.

Que con su compromiso en el ejercicio independiente de la profesión han fomentado el trabajo de otras mujeres, dejando una huella, ocupando un lugar destacado en la sociedad y siendo un ejemplo para la construcción de una profesión más incluyente y equitativa.

Que, por su vocación, gestión, liderazgo y trabajo cotidiano, han contribuido al engrandecimiento de la profesión, y de nuestra Institución, a la construcción más elevada del derecho y una sociedad más justa para todos los ciudadanos.

Por todo ello, el Directorio de este **COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE ESTA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,**

RESUELVE:

1.- APROBAR la propuesta de “Reconocimiento a las **DRAS. CAROLINA TUCCI – Matr. N° 1.750, MARTA LIDIA ORDOÑEZ – Matr. N° 2.033, ALIDA ELENA NOEMI GUILLEN – Matr. N° 2.569, NANCY PELLEGRINI – Matr. N° 2.594, AMANDA AVENI – Matr. N° 2.600 Y ROSA NIETO – Matr. N° 2.828,** en el marco de las celebraciones en el mes de la Mujer, por su contribución a la construcción de una profesión más equitativa y una sociedad más justa.

2.- DISPONER los fondos necesarios para la ejecución de lo establecido en la presente.-

3.- DISPONER que el reconocimiento y una copia de esta resolución, será entregada en las Actividades que tendrán lugar en el marco del Mes de la Mujer, a realizarse el próximo 27 de Marzo del corriente, de manera personal.-

NOTIFIQUESE AL RECONOCIDO – DESE PUBLICIDAD A LA PRESENTE RESOLUCIÓN – REGISTRESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. -